

**\*20231200065543\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: 20231200065543

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 19-05-2023

MEMORANDO

PARA: ELKIN JOSÉ BECHARA VELÁSQUEZ  
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

DE: Asesoría de Control Interno

ASUNTO: Informe de auditoría –Interventoría Fiduagraria 221014

Estimado Subgerente,

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno relacionadas con la auditoría de gestión cuyo objeto fue “*Interventoría contrato prestación de servicios Fiduagraria 221014 Programa de promoción de vivienda rural*”, envío el Informe Ejecutivo de Auditoría en pdf con el correspondiente soporte en Excel (formato de registro de observaciones y sus anexos).


Revisadas las argumentaciones presentadas a la Asesoría de Control Interno en la reunión realizada por *Teams* el 16/05/2023, los auditores encontraron procedente complementar las causas de las observaciones 1 y 3.

En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Asesoría, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento por parte de los responsables del proceso.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el plan de mejoramiento de esta auditoría de gestión sea formulado a más tardar el 05/06/2023 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere diciembre de 2023.

En caso de requerir apoyo metodológico de la Asesoría de Control Interno en la formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, para validar que las mismas resuelvan las causas de las problemáticas identificadas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los auditores designados.

Atentamente,  
**MIREYA LOPEZ**  
**CHAPARRO**


 Firmado digitalmente por MIREYA  
LOPEZ CHAPARRO  
Fecha: 2023.05.19 12:42:46 -05'00'

Mireya López Ch.  
Asesor de Control Interno


Copias: Sonia Janeth Castellanos Gerente Desarrollo de proyectos 4. Marly Faysulli Bareno Gerente contrato 221014

Anexos: F-AU-04-Informe ejecutivo de auditoría, F-AU-19 registro de observaciones y F-AU-08 Efectividad de controles.

Elaboró: Celeny González Parra- contrato 2023563 y Diego Alexis Ossa Guevara- contrato 2023562– auditores ACI.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>		VIGENCIA:

<b>Fecha (dd/mm/aa):</b>	19/05/2023
<b>Objeto de auditoría (aspecto evaluable):</b>	Interventoría contrato prestación de servicios Fiduagraria 221014 Programa de promoción de vivienda rural
<b>Dependencia(s):</b>	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Desarrollo de proyectos 4
<b>Proceso(s):</b>	Evaluación de Proyectos
<b>Objetivo (s) estratégico(s):</b>	<i>Desempeño y gestión institucional:</i> Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acompañada de las mejoras prácticas en la administración pública
<b>Alcance:</b>	<p><i>Control de Cumplimiento:</i> Por la verificación de las obligaciones técnicas y administrativas del contrato 221014, los requisitos para el pago a las interventorías, y los lineamientos de la guía para el diagnóstico integral de las viviendas.</p> <p><i>Control de Gestión:</i> Por la verificación del rol de supervisión de la Gerencia de Desarrollo de proyectos 4 y sus profesionales de apoyo frente a la ejecución del contrato 221014 en el desarrollo de las soluciones de vivienda seleccionadas.</p> <p><u>Restricciones de acceso a la información y efecto en el alcance:</u>  Durante el ejercicio auditor la supervisión del contrato 221014 aportó información diferente para los mismos soportes solicitados al inicio de la auditoría (12/04/2023) y los aportados según retroalimentación (08/05/2023) como: 16 formatos de Diagnóstico Integral del municipio Fortul, sin imágenes en el Anexo 01. Registro fotográfico y luego aportados con este anexo, un diagnóstico integral del municipio de Montelíbano - Córdoba con cantidad 7 integrantes del hogar y luego aportado con el dato de 5 integrantes, y un diagnóstico integral para municipio de Fortul, en capítulo B. Condición del hogar con 4 campos sin diligenciar (c a f) y luego aportado con la información diligenciada.</p> <p>Lo anterior generó reprocesos en el análisis, y afecta la confiabilidad de la información, que según establece la carta de representación firmada por el Subgerente de Desarrollo de Proyectos sería información válida, integral y completa, generando además el riesgo de detección en auditoría.</p>
<b>Enfoque:</b>	<i>Cualitativo:</i> Por la verificación de requisitos del contrato 221014, y la aplicación de productos/formatos requeridos para la ejecución de las viviendas beneficiarias según guía diagnóstico integral, y condiciones contractuales.
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el cumplimiento de Enterritorio frente a las obligaciones técnicas del contrato de prestación de servicios 221014.</li> <li>2. Verificar las obligaciones de los contratos de interventoría frente a las viviendas en ejecución y certificadas.</li> <li>3. Evaluar el cumplimiento de los requisitos y entregables para los pagos de los contratos de interventoría derivados.</li> <li>4. Evaluar la materialización de riesgos, eficacia y eficiencia de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.</li> </ol>
<b>Perfil de auditores:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniero Industrial, especialista en ingeniería de la calidad y el comportamiento, magíster en gestión de organizaciones; con experiencia mayor a 10 años en auditoría, 5 años en auditoría basada en riesgos.</li> </ul>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSION:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

- Ingeniera de Sistemas, especialista en auditoria de sistemas, experiencia en auditoría mayor a 7 años y 5 años en auditoria basada en riesgos.

**Período de análisis:** Desde febrero de 2022 hasta abril de 2023

**Muestra:**

*Universo:* Cuatro contratos de Interventoría para 530 soluciones de viviendas en fase de Diagnóstico, Estudios, Diseños y/o en Obra (266 en ejecución y 264 certificadas) por un valor de \$34.057 millones.

*Muestra:* Cuatro contratos de Interventoría para 60 soluciones de viviendas (22 en ejecución y 38 certificadas). Es una muestra representativa estadísticamente con un nivel de confianza del 94%, por valor de \$7.068 millones.

**Riesgos y controles evaluados:**

Riesgos emergentes  
En el marco de la auditoría no se identificaron riesgos emergentes.

Evaluación de riesgos y controles  
Se evaluaron cuatro riesgos y cuatro controles para los cuales se estableció un promedio del 67 % de eficiencia del diseño y del 90 % de eficacia de la operación del control. En el perfil del SARO el proceso de evaluación de proyectos no tiene asociados riesgos de corrupción que pudieran ser evaluados.

**Tabla No. 1 Evaluación de riesgos y aplicación de controles**


Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	Eficacia del control
ROPEEV-3 Incumplimiento o demoras en la entrega de los productos o la prestación de los servicios en las condiciones pactadas	CTROPEGG-3: Ejecución y seguimiento del proyecto macro y proyectos derivados	59%	100%
ROPEEV-7: Recepción a satisfacción de productos y/o servicios que incumplen con las especificaciones técnicas o de calidad establecidas en el contrato o en la normatividad vigente	CTROPEGG-15: Comités y/o reuniones técnicas de seguimiento del contrato	76%	100%
ROPEEV-4 Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información	CTROPEGG-3: Ejecución y seguimiento del proyecto macro y proyectos derivados	59%	60%
ROPEEV-14 Emisión de certificados sin el cumplimiento de los requisitos	CTROPEGG-66 Revisión de certificados expedidos	76%	100%

Fuente: Elaboración propia basada en Matriz de riesgos y controles Enterritorio 2022

**Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:**

Procedimientos de auditoría:

- Inspeccionar y rastrear documentalmente la ejecución del contrato de prestación de servicios 221014 y las interventorías derivadas.
- Validar la trazabilidad documental del diagnóstico integral, certificación y recibo a satisfacción por el beneficiario de las soluciones de vivienda seleccionadas
- Confirmar hechos contra soportes y realizar validaciones cruzadas.

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

<b>Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:</b>	<p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz verificación de obligaciones contrato 221014</li> <li>• Formato de verificación viviendas en ejecución y certificadas</li> <li>• Matriz cumplimiento de requisitos pagos contratos derivados</li> <li>• Formato resumen contratos interventoría</li> <li>• Matriz de ingresos del contrato 2201014</li> <li>• F-AU-08 Efectividad controles</li> </ul> <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión documental -ORFEO</li> <li>• Plataforma SECOP II</li> <li>• Expedientes virtuales del contrato marco y derivados</li> <li>• Archivos de gestión de la supervisión del contrato de prestación de servicios</li> <li>• Coordinación y Supervisión del contrato marco y derivados</li> </ul>
<b>Criterios técnicos de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, artículo 255 - Vivienda rural efectiva</li> <li>• Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural (PNVISR) – 2021</li> <li>• Decreto 1077 de 2015- subsección 2, ARTÍCULO 2.1.10.1.1.2.1</li> <li>• Guía de diagnóstico integral y estructuración técnica, julio 2021</li> <li>• M-GG-02 Manual de Supervisión e Interventoría Enterritorio v.1</li> <li>• Documentos precontractuales procesos ICM - 019-2022, ICM - 020-2022, ICM - 021-2022 y ICM - 023-2022</li> <li>• Contrato de prestación de servicios de interventoría no. 004F-2021 (221014), y modificación, prórroga y adición N. 1</li> </ul>
<b>Conclusiones:</b>	<p><u>Aspectos relevantes</u></p> <p>Enterritorio denota una adecuada gestión frente al programa de promoción de vivienda rural y cumple integralmente con las obligaciones del contrato 221014 al ejercer interventoría a la aplicación de la metodología para la ejecución de las viviendas beneficiarias. La metodología de pago a los contratistas de interventoría es por monto agotable contra entrega de producto por unidad de vivienda ejecutada, recibida a satisfacción y certificada.</p> <p>Así mismo, la supervisión estableció un mecanismo apropiado para la organización de la documentación del proyecto facilitando su consulta y análisis, evidenciado en la verificación de las 60 viviendas determinadas en la muestra de auditoría.</p> <p><u>Aporte en el cumplimiento de los objetivos estratégicos</u></p> <p>La gestión del contrato de prestación de servicios de interventoría aporta al logro del pilar estratégico de <i>Desempeño y gestión Institucional</i> por el cumplimiento de las obligaciones frente al cliente según la metodología de ejecución y certificación de las viviendas del programa de promoción de vivienda rural.</p> <p><u>Cumplimiento de las obligaciones de Enterritorio</u></p> <p>Enterritorio cumple integralmente con 26 de las 27 (96%) obligaciones verificadas (3 generales, 16 técnicas y 6 administrativas), siendo la obligación administrativa referente a informes semanales del control detallado del presupuesto de obra, la que no cuenta con evidencias de aplicación por la</p>

**Conclusiones:**

tipología de los contratos de obra que es por producto o “llave en mano” y no requieren de actas parciales de obra. De tal modo, el equipo auditor verificó que el seguimiento a las obligaciones hace parte integral de los informes mensuales de gestión entregados y aprobados por el cliente como producto para el pago de los valores fijos pactados contractualmente.

Estado del contrato 2201014 a abril de 2023

En cuanto al contrato de prestación de servicios de interventoría 2201014 el balance de ingresos entregado por la supervisión y verificado frente a base de datos suministrada por el grupo de Pagaduría es el siguiente:

**Tabla No. 2 Resumen ingresos del contrato (corte abril 2023)**

Concepto	Inicial	Modificación, prórroga y adición N.º 1	Valor final	Total comprobantes de ingreso	% recibido
Fijo	\$ 7.487.775.550	\$ 1.130.220.884	\$ 8.617.996.434	\$ 5.367.856.133	62%
Variable	\$ 19.547.959.460	\$ 1.618.896.024	\$ 21.166.855.484	\$ 1.195.091.241	6%

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información recibida de la supervisión y el grupo de Pagaduría*

Con corte a abril de 2023 por concepto de costos fijos han ingresado a la Entidad 11 pagos, uno por presentación del plan operativo y 10 por informes de gestión mensual; y por costos variables, 12 pagos que corresponden a diagnósticos aprobados y viviendas certificadas.

La fecha de terminación es 21/10/2023 con alcance hasta de 5383 soluciones de vivienda, de las cuales las interventorías derivadas han certificado 501 (9 %); en comité financiero del 21/03/2023 los miembros dieron aval presupuestal para suscribir otro si No.2 con el fin de adicionar \$ 6.819 millones (840 nuevas viviendas y supervisión técnica independiente de 109 viviendas de Dabeiba) y prorrogar por ocho (8) meses, hasta el 21 de junio de 2024, novedad contractual que se encuentra en trámite.


Estado de contratos de interventoría

Con corte a abril de 2023 la interventoría se desarrolla mediante cuatro contratos de interventoría, con dos contratistas diferentes (proceso INA-018-2022), las cuales presentan el siguiente avance frente a las viviendas en ejecución y certificadas:

**Tabla No. 3 RESUMEN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA, Corte abril de 2023**


No Contrato Interventoría	Contratista	Cantidad de viviendas según alcance por contrato	Cantidad de soluciones de vivienda en ejecución	Porcentaje Soluciones de vivienda en ejecución	Cantidad de viviendas certificadas y entregadas a satisfacción	Porcentaje viviendas certificadas y entregadas a satisfacción
2022786	CONSORCIO PRO-VIVIENDA RURAL	1157	49	4,2%	38	3,3%
2022787	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	1143	58	5,1%	97	8,5%
2022788	CONSORCIO COLOMBIA RURAL	1263	146	11,6%	366	29,0%
2022789	CONSORCIO PRO-VIVIENDA RURAL	1740	0	0,0%	0	0,0%

*Fuente: Elaboración propia a partir de información entregada por la Supervisión del Contrato 221014*

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

<b>Conclusiones:</b>	<p>El promedio de viviendas en ejecución se encuentra en 5,2% y 10,02% de viviendas certificadas y entregadas, lo cual denota baja ejecución frente a la fecha de terminación actual 21/10/2023, escenario que para iniciar la labor de las interventorías depende principalmente de la autorización de inicio de obra que a su vez está compuesta por el cierre de fase de preconstrucción, habilitación de diagnósticos y contar con la resolución de asignación de subsidios-MCVT. Por lo que Enterritorio, en el marco de las obligaciones técnicas, realiza seguimiento y control a la gestión de las interventorías con respecto a los atrasos del constructor; trazabilidad verificada por los auditores en el informe mensual presentado al cliente (ítem 54) y su anexo No.17 de presuntos incumplimientos.</p> <p><u>Trazabilidad de las viviendas en ejecución y certificadas</u></p> <p>La aplicación de la <i>guía diagnóstico integral y estructuración técnica</i> en general es apropiada para las 60 viviendas verificadas; sin embargo, el formato de diagnóstico integral entregado por el Ministerio de vivienda ciudad y territorio-MVCT y utilizado para este fin, no contiene el capítulo de <i>integrantes del hogar</i>, tal como lo describe la guía. En cuanto a la ejecución y certificación de las viviendas se verificó la resolución de asignación emitida por el MVCT, así como la suscripción de los formatos aplicables (acta de aprobación de diagnósticos integral y estructuración técnica, certificado de existencia y/o habitabilidad, y acta de recibo a satisfacción), encontrando inconsistencias en el registro de la información para 12 viviendas (Montelíbano, Córdoba) en un mismo ítem (b. Acceso al agua apta para consumo humano) en el formato <i>Certificado de existencia y/o habitabilidad y recibo de obras</i>, en el campo ejecutado reporta N/A, mientras que en <i>Acta recibo a satisfacción beneficiario SFVR</i> se registró 100%; y en una de este mismo municipio la fecha del acta de recibo a satisfacción (23/12/2022) es anterior a la fecha del certificado de habitabilidad (04/01/2023), siendo este último el primero que debe suscribirse.</p> <p><u>Requisitos y entregables para los pagos a los contratos derivados</u></p> <p>Revisados los soportes del trámite de los pagos a los contratos 2022786, 2022787 y 2022788 se concluye el cumplimiento de los requisitos y entregables establecidos contractualmente, que corresponden a la factura del contratista, certificado de cumplimiento para el pago (Formato F-FI-06) y entrega de producto (acta de recibo a satisfacción) por unidad de vivienda ejecutada. El contrato 2022789 a abril de 2023 no registra pagos de acuerdo con lo confirmado por el grupo de pagaduría.</p> <p>Los pagos realizados a tres contratos de interventoría reflejan una ejecución presupuestal del 4,3% según las unidades de viviendas certificadas, lo que resulta consistente con los pagos por costos variables recibidos del contrato 221014.</p>
<b>Observaciones:</b>	<p><b>Observación No.1: Incumplimiento de Enterritorio de una obligación administrativa no aplicable</b></p> <p>Incumplimiento por parte de Enterritorio de una obligación administrativa no ejecutable tal cual esta descrita en los términos contractuales relativa al seguimiento semanal detallado a cantidades de obra y presupuesto ejecutado del contrato de prestación de servicios 221014. La obligación no aplica de acuerdo con la tipología y alcance de los contratos de obra que son "llave en mano" o por producto ejecutado, no obstante quedó descrita explícitamente así en el clausulado del contrato.</p> <p><u>Criterio:</u>  <i>Minuta del contrato 221014 (No. 004F-2021)-CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- 2.3.2 Obligaciones Administrativas- 9. Controlar detalladamente el presupuesto de obra, presentando informes semanales al CONTRATANTE.</i></p> <p><b>Observación No.2: Diagnósticos Integrales de 60 viviendas sin el capítulo de <i>Integrantes del hogar</i></b></p>
<b>Observaciones:</b>	




	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSIÓN:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

	<p>El formato GPV-F- 73, Diagnóstico Integral V-1 (06/08/2021) establecido por el Min vivienda y utilizado para las 60 soluciones de vivienda verificadas, no contiene el Capítulo II. COMPOSICION DEL HOGAR - 1. INTEGRANTES DEL HOGAR (Datos como: Nombre, Apellidos, documento, fecha de nacimiento, edad, sexo, discapacidad, parentesco) requeridos en la Guía de diagnóstico integral y estructuración técnica, julio 2021.</p> <p><u>Criterios:</u>  <i>*Guía de diagnóstico integral y estructuración técnica, julio 2021- numeral 5. DIAGNOSTICO INTEGRAL- ""(...) además de actualizar la información respecto a la composición de los núcleos familiares"" II. COMPOSICIÓN DEL HOGAR, 1. INTEGRANTES DEL HOGAR. Numeral 7.1. Componente de la Estructuración- Componente B - Documentos Beneficiarios B1- Formulario Integrantes del Hogar Postulante</i></p> <p><i>*Decreto 1077 2915- subsección 2, ARTÍCULO 2.1.10.1.1.2.1. Definiciones- 6. Hogar objeto del Subsidio Familiar de Vivienda Rural. Se entiende por hogar el conformado por una o más personas que integren el mismo núcleo familiar, los cónyuges, las uniones maritales de hecho, incluyendo las parejas del mismo sexo, y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que comparta un mismo espacio habitacional.</i></p> <p><b>Observación 3: Inconsistencia en la trazabilidad documental de la información para 13 soluciones de vivienda</b></p> <p>Se identificaron las siguientes inconsistencias en la documentación integral de los subsidios de vivienda rural:</p> <p>1. Para 12 viviendas del municipio de Montelíbano -Córdoba, para un mismo ítem registra información diferente en dos formatos: el ítem de INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS, literal b. Acceso al agua apta para consumo humano en el Certificado de existencia y/o habitabilidad y recibo de obras en el campo ejecutado reporta N/A, mientras que, en el Acta de recibo a satisfacción beneficiario SFVR registra 100%</p> <p>2. La vivienda con Acta recibo a satisfacción beneficiario SFVR No. ENT-2022-684 registra fecha de entrega el 23/dic/2022 y el Certificado de existencia y/o habitabilidad se suscribió con fecha posterior (4/ene/2023) que no es consistente con el flujo cronológico.</p> <p><u>Criterios:</u>  <i>*MGG-02 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA v.01 - 18. FUNCIONES GENERALES DEL SUPERVISOR 24. Exigir la calidad de los bienes o servicios adquiridos por ENTERRITORIO, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias. 19. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR 9. Recibir de la Interventoría las actas debidamente diligenciadas y demás documentos necesarios para la ejecución de los contratos, revisarlos y efectuar los trámites correspondientes al interior de las dependencias de ENTERRITORIO.</i></p> <p><i>*Formato Acta recibo a satisfacción beneficiario SFVR, capítulo 6. Declaratoria recibido a satisfacción del beneficiario "Previo recibido Certificado de existencia y/o habitabilidad y recibo de obras"</i></p>
--	---

<b>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</b>	<p><b>Riesgo Operacional</b>, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidades en la revisión de los documentos precontractuales y en la validación de las condiciones técnicas establecidas</li> <li>• Premura por parte de Enterritorio para la legalización del contrato e información primaria o secundaria inconsistente entregada por el cliente</li> <li>• Falta de retroalimentación por parte de Enterritorio frente a los formatos entregados por el MVCT</li> </ul>
---	---



	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-04</b>
		VERSION:	<b>01</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2020-10-11</b>

<b>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falencias por parte de la supervisión en la revisión de los soportes de ejecución entregados por la interventoría y falta de claridad en el flujo de la recolección de firmas en los formatos de certificación y entrega de las viviendas</li> </ul> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formalizar con el cliente FIDUAGRARIA S.A la no aplicación de la obligación administrativa No. 9 del contrato 221014 dado la tipología de los contratos de obra, en el marco del otro si No.2 que se encuentra en trámite o con otro mecanismo válido (<b>Subgerencia de desarrollo de proyectos, Desarrollo de proyectos 4, supervisor contrato 220114</b>)</li> <li>Gestionar con el MVCT la aplicación y/o actualización del formato GPV-F- 73, Diagnóstico Integral V-1 (06/08/2021) para incluir el capítulo <i>de integrantes del hogar</i> en concordancia con la Guía de diagnóstico integral y estructuración técnica (julio 2021) (<b>Subgerencia de desarrollo de proyectos, Desarrollo de proyectos 4, supervisor contrato 220114</b>)</li> <li>Diseñar e implementar controles adicionales de revisión integral de formatos, entregables/productos, completitud y calidad de la información entregada por las interventorías para cada vivienda ejecutada y certificada (<b>Subgerencia de desarrollo de proyectos, Desarrollo de proyectos 4, supervisor contrato 220114</b>)</li> </ul>
<b>Elaboró:</b>	
<b>Auditores - Asesoría de Control Interno:</b>	Celeny González Parra - Contrato 2023563 Diego Ossa Guevara - Contrato 2023562
<b>Aprobó:</b>	
<b>Asesor de Control Interno:</b>	Mireya López Ch.

Fecha (dd/mm/aa):	16/05/23
Objeto de auditoría:	Interventoría contrato prestación de servicios Fiduagraría 221014 Programa de promoción de vivienda rural
Dependencia(s):	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos - Desarrollo de proyectos 4
Proceso(s):	Evaluación de Proyectos

Registro y análisis de observaciones:

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentajes)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (número)	Afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s)- causas/ riesgos/ cumplimiento objetivo estratégico	Fecha de registro	Prueba o evidencia
<p><b>Observación No.1: Incumplimiento de Enterritorio de una obligación administrativa no aplicable</b></p> <p>Incumplimiento por parte de Enterritorio de una obligación administrativa no ejecutable tal cual esta descrita en los términos contractuales relativa al seguimiento semanal detallado a cantidades de obra y presupuesto ejecutado del contrato de prestación de servicios 221014. La obligación no aplica de acuerdo con la tipología y alcance de los contratos de obra que son "lave en mano" o por producto ejecutado, no obstante quedó descrita explícitamente así en el clausulado del contrato.</p> <p><i>Criterio:</i> Minuta del contrato 221014 (No. 004F-2021)-CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-2.3.2 Obligaciones Administrativas- 9. Controlar detalladamente el presupuesto de obra, presentando informes semanales al CONTRATANTE.</p>	<p>1.Debilidades en la revisión de los documentos precontractuales y en la validación de las condiciones técnicas establecidas</p> <p>2.Premura por parte de Enterritorio para la legalización del contrato</p> <p>3. Información primaria o secundaria inconsistente entregada por el cliente</p>	ROPEEV-3 Incumplimiento o demoras en la entrega de los productos o la prestación de los servicios en las condiciones pactadas CTROPEGG-3	3% (1 obligación de las 33 administrativas )	<p>Posibles reclamaciones del cliente</p> <p>Reprocesos en la liquidación del contrato</p>	1. Determinar el cumplimiento de Enterritorio frente a las obligaciones técnicas del contrato de prestación de servicios 221014.	Desempeño y gestión institucional	Subgerencia desarrollo de proyectos- Desarrollo de proyectos 4	10/05/2023	Hoja:Obs1 - obligaciones 221014- ítem 25-columna K (No)
<p><b>Observación No.2: Diagnósticos Integrales de 60 viviendas sin el capítulo de Integrantes del hogar</b></p> <p>El formato GPV-F- 73, Diagnóstico Integral V-1 (06/08/2021) establecido por el Min vivienda y utilizado para las 60 soluciones de vivienda verificadas, no contiene el Capítulo II. COMPOSICION DEL HOGAR - 1. INTEGRANTES DEL HOGAR (Datos como: Nombre, Apellidos, documento, fecha de nacimiento, edad, sexo, discapacidad, parentesco) requeridos en la Guía de diagnóstico integral y estructuración técnica, julio 2021.</p> <p><i>Criterios:</i> Guía de diagnóstico integral y estructuración técnica, julio 2021- numeral 5. DIAGNOSTICO INTEGRAL- "(...) además de actualizar la información respecto a la composición de los núcleos familiares" II. COMPOSICIÓN DEL HOGAR, 1. INTEGRANTES DEL HOGAR. Numeral 7.1. Componente de la Estructuración-Componente B - Documentos Beneficiarios B1- Formulario Integrantes del Hogar Postulante</p> <p>Decreto 1077 2915- subsección 2, ARTÍCULO 2.1.10.1.1.2.1. Definiciones- 6. Hogar objeto del Subsidio Familiar de Vivienda Rural. Se entiende por hogar el conformado por una o más personas que integren el mismo núcleo familiar, los cónyuges, las uniones maritales de hecho, incluyendo las parejas del mismo sexo, y/o el grupo de personas unidas por vínculos de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, que comparta un mismo espacio habitacional</p>	Falta de retroalimentación por parte de Enterritorio frente a los formatos entregados por el MVCT	ROPEEV-7 Recepción a satisfacción de productos y/o servicios que incumplen con las especificaciones técnicas o de calidad establecidas en el contrato o en la normatividad vigente CTROPEGG-15	10%( 1 capítulo del formato de diagnóstico integral de los 10 descritos en la guía )	<p>*Errores en caracterización del grupo familiar para la asignación del subsidio- SFVR</p> <p>*Subregistro de beneficiarios del subsidio - SFVR</p>	2. Verificar las obligaciones de los contratos de interventoría frente a las viviendas en ejecución y certificadas.	Desempeño y gestión institucional	Subgerencia desarrollo de proyectos- Desarrollo de proyectos 4	10/05/2023	Hoja: Obs 2-Formato Diag Integral
<p><b>Observación 3: Inconsistencia en la trazabilidad documental de la información para 13 soluciones de vivienda</b></p> <p>Se identificaron las siguientes inconsistencias en la documentación integral de los subsidios de vivienda rural:</p> <p>1. Para 12 viviendas del municipio de Montelíbano -Córdoba, para un mismo ítem registra información diferente en dos formatos: el ítem de INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS, literal b. Acceso al agua apta para consumo humano en el Certificado de existencia y/o habitabilidad y recibo de obras en el campo ejecutado reporta N/A, mientras que, en el Acta de recibo a satisfacción beneficiario SFVR registra 100%</p> <p>2. La vivienda con Acta recibo a satisfacción beneficiario SFVR No. ENT-2022-684 registra fecha de entrega el 23/dic/2022 y el Certificado de existencia y/o habitabilidad se suscribió con fecha posterior (4/ene/2023) que no es consistente con el flujo cronológico.</p> <p><i>Criterios:</i> * MGG-02 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA v.01 - 18. FUNCIONES GENERALES DEL SUPERVISOR 24. Exigir la calidad de los bienes o servicios adquiridos por ENTERRITORIO, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias. 19. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL SUPERVISOR 9. Recibir de la Interventoría las actas debidamente diligenciadas y demás documentos necesarios para la ejecución de los contratos, revisarlos y efectuar los trámites correspondientes al interior de las dependencias de ENTERRITORIO. * Formato Acta recibo a satisfacción beneficiario SFVR, capítulo 6. Declaratoria recibida a satisfacción del beneficiario "Previo recibido Certificado de existencia y/o habitabilidad y recibo de obras"</p>	<p>1. Falencias por parte de la supervisión en la revisión de los formatos entregados por la interventoría</p> <p>2. Falta de claridad en el flujo de la recolección de firmas en los formatos de certificación y entrega de las viviendas</p>	ROPEEV-4 Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información CTROPEGG-3	11% (26 formatos con inconsistencias de los 240 formatos revisados para 60 viviendas- 4 por c/u)	<p>Reprocesos en la validación de documentos</p> <p>Posible incumplimiento a los requerimientos del cliente</p>	2. Verificar las obligaciones de los contratos de interventoría frente a las viviendas en ejecución y certificadas.	Desempeño y gestión institucional	Subgerencia desarrollo de proyectos- Desarrollo de proyectos 4	10/05/2023	Hojas: obs 3-caso1 y obs 3-caso 2

Elaboró:

Audidores - Asesoría de Control Interno:

Celeny González - Contrato 2023008  
Diego Ossa - Contrato 2023005

Aprobó:

Asesor de Control Interno:

Mireya López Ch.